

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

Esta tarjeta de asistencia y delegación se emite en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de MILEPRO LOGÍSTICA ÚLTIMA MILLA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") que se celebrará en primera convocatoria el 29 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en la sede de Cuatrecasas, en Madrid, calle Almagro número 9, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente, esto es, el 30 de marzo de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, incluyendo la ratificación de las operaciones de adquisición realizadas por la Sociedad a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022
- Quinto.** Aprobación de aumento de capital social con cargo a reservas de libre disposición mediante el incremento del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad
- Sexto.** Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad desde los actuales títulos nominativos a anotaciones en cuenta, y consiguiente modificación estatutaria. Designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable
- Séptimo.** Aprobación de modificaciones estatutarias relacionadas con la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth
- Octavo.** Solicitud de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth
- Noveno.** Autorización para la adquisición de acciones propias de la Sociedad
- Décimo.** Aprobación de la reversión de actuaciones para el supuesto que la Sociedad no haga efectiva su incorporación a BME Growth

Undécimo. Renovación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para el período 2024-2026

Duodécimo. Delegación de facultades

Decimotercero. Aprobación del Acta

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta General deberá entregar esta Tarjeta de Asistencia y Delegación con el Anexo A cumplimentado y firmado al acceder al lugar de celebración de la Junta General Ordinaria.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación o emitir su voto a distancia enviando esta Tarjeta, con el Anexo B o Anexo C, según corresponda, debidamente cumplimentado y firmado, mediante correspondencia postal, al domicilio social de la Sociedad (calle Villanueva, 2 (B), escalera 1, planta SM, 28001 – Madrid) o a la dirección de correo electrónico accionistasmilepro@azora.es, **acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso, de los correspondientes poderes de representación**, todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la junta general hasta las 23:59 horas del día 26 de marzo de 2023.

Las delegaciones de voto emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia a la Junta General del accionista que previamente hubiera delegado su representación y voto o votado a distancia dejará sin efecto dicha delegación o voto a distancia.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad una vez que se compruebe que los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado el accionista al cumplimentarla son correctos.

ANEXO A

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General los accionistas de la Sociedad que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social en cada momento. Será asimismo requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Las personas físicas que asistan a la Junta General con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista persona jurídica, la persona física que asista a la Junta General en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta General **el poder en virtud del cual está facultado para representar al accionista persona jurídica.**

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I. / N.I.F.	Número de acciones

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2023.

ANEXO B

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR EL VOTO

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a: (*Marque la casilla que proceda*)

- 1. El Presidente del Consejo de Administración.
- 2. D. Andrés Franco y Wadstrom, con DNI 52990190F, representante de la entidad CA Indosuez Wealth (Europe).
- 3. D./D^a..... con DNI.....

Toda delegación que se reciba por la Sociedad con el nombre del representante en blanco se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

Instrucciones precisas de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna casilla, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

En relación con las modificaciones estatutarias propuesta en los puntos 6º y 7º del Orden del Día, se votará separadamente cada artículo estatutario que se propone modificar.

Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º		7º					8º	9º	10º	11º	12º	13º
						Art. 7	Art. 17	Art. 8	Art. 22	Art. 24	Art. 28	Art. 33						
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

Extensión de la delegación a puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

- NO**

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I. / N.I.F.	Número de acciones

Firma del accionista que delega

En, a de de 2023.

Firma del representante que asiste

En, a de de 2023.

ANEXO (C)

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA

El accionista que desee votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, el accionista no marcara ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

En relación con las modificaciones estatutarias propuesta en los puntos 6º y 7º del Orden del Día, se votará separadamente cada artículo estatutario que se propone modificar.

Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º		7º					8º	9º	10º	11º	12º	13º
						Art. 7	Art. 17	Art. 8	Art. 22	Art. 24	Art. 28	Art. 33						
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I. / N.I.F.	Número de acciones

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2023.